

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES PÚBLICOS Y FACILITADORES PRIVADOS CONVOCAN AL:

“PROCESO CON FINES DE CERTIFICACIÓN COMO FACILITADOR JUDICIAL Y FACILITADOR PRIVADO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL”

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN:

PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS.

Los aspirantes a Facilitadores Públicos y Facilitadores Privados que deseen ingresar al proceso de Certificación, deberán presentar, a más tardar el día **ONCE DE JULIO** del año dos mil dieciocho ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, ubicado en Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala en Ciudad judicial, los siguientes documentos:

- 1.- Formato de solicitud de registro que estará a su disposición en el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con firma autógrafa;
 - 2.- Original y copia para su cotejo del Título Profesional de Licenciatura en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Comunicación o cualquier área relacionada con las Ciencias Humanas y/o Sociales; y de la Cédula Profesional con registro federal;
 - 3.- Original y copia para su cotejo de acta de nacimiento, con vigencia mínima de seis meses de expedición.
 - 4.- Contar con tres años de experiencia profesional mínima demostrable, en materias civil, familiar y mercantil, a partir de la fecha de expedición del título.
 - 5.- Original y copia de su identificación oficial;
 - 6.- Currículum Vitae;
 - 7.- Exposición de motivos en la que manifieste su interés en la obtención de la capacitación;
 - 8.- Escrito de conformidad para que se le practique evaluación de habilidades.
 - 9.- Boucher original de pago de cuota de recuperación por \$3,500.00, única y exclusivamente para cubrir gastos de transporte y estancia de los ponentes; misma que puede ser realizada por transferencia o depósito a la cuenta número **65506858420** del Banco Santander a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia; con excepción del personal del Poder Judicial y los pertenecientes a convenio signado con Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.
- *Cupo limitado a 35 alumnos y un mínimo de 20.

SEGUNDA.- DE LA ETAPA INICIAL.

A los aspirantes que concurran a la presente Convocatoria se les asignará una clave de identificación, misma que se empleará en la publicación de resultados de las evaluaciones. Los

aspirantes que acrediten contar con los requisitos señalados en la presente Convocatoria, accederán a la Etapa Inicial de Certificación, consistente en una **evaluación de habilidades**, dicha evaluación se aplicará el día **DOCE DE JULIO** a las 9:00 horas en el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, el resultado de dicha evaluación se dará a conocer el día **TRECE DE JULIO** a las 13:00 horas, a través de lista que se publicará en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial, y en la página oficial del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

TERCERA.- DE LA CAPACITACIÓN.

Los aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades, pasarán a la etapa de capacitación, la cual consistirá 140 horas teóricas y 40 horas prácticas, en las Instalaciones de Ciudad Judicial del **1 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE** del año en curso, en un horario de 15 a 20 horas;

Impartiendo los siguientes temas:

- 1.- *Desarrollo conceptual e histórico de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias;*
- 2.- *Teoría del Conflicto;*
- 3.- *Modelos de mediación y conciliación;*
- 4.- *Habilidades y técnicas para Mediadores y Conciliadores;*
- 5.- *Teoría y habilidades comunicacionales;*
- 6.- *Perspectiva de género y personas en vulnerabilidad;*
- 7.- *Teoría y técnicas de negociación;*
- 8.- *Técnicas para la transformación de conflictos y construcción de paz;*
- 9.- *Programación neurolingüística;*
- 10.- *Manejo de la ira y control de crisis;*
- 11.- *Ética de mediadores y conciliadores;*
- 12.- *Técnicas para la redacción de convenios y acuerdos;*

CUARTA.- DE LA EVALUACIÓN FINAL.

Una vez culminado el programa de capacitación con el 80% de asistencia de los aspirantes Facilitadores Públicos y Facilitadores Privados, tendrán derecho a:

- I.- Presentar evaluación de conocimientos por escrito.
- II.- Ser evaluados en un caso práctico, consistente en la simulación de un proceso de Mediación o Conciliación.

